

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

INVITACIÓN PRIVADA No. 004 – 2024

OBJETO:	ADQUISIÓN DE SEGUROS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSERCHIA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA –EMSERCHÍA E.S.P., ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSERCHÍA E.S.P., Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD.
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día quince (15) de febrero de 2024, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 004 de 2024.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 004 de 2024, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 004 de 2024 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	860.002.400-2

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y de la oferta económica, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 004 de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PROPONENTE 1: LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	# FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1/3	Firmado por el Representante Legal Sr. Jacinto Alirio Salamanca Bonilla
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el Representante Legal.	X		42/58	Escritura Publica No. 1119 del 30-04-2018, Notaria 5 del círculo de Bogotá DC.
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) meses contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		10/41	De Fecha 01-02-2024. El RL se encuentra facultado para el presente proceso. Última de renovación: 17/03/2023
Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que refleja la situación actual de la Entidad hasta la fecha y hora de su expedición	X		2	De fecha 01-02-2024
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P., otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		525/537	Seguros Mundial Vr. Asegurado \$81.390.942 Vigencia del 12/02/2024 al 27/05/2024 firmado por el Rep. Legal del Tomador de la Póliza. Adjunta clausulado y certificado de no revocatoria.
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar,	X		75/85	Certifica 06 meses desde el 01-08-2023 al 31-01-2024 firma Víctor Manuel Ramírez Revisor Fiscal, miembro de BDO AUDIT SAS.

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PROPONENTE 1: LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	# FOLIOS	OBSERVACIONES
expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso				
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		1	Firmado por el Representante Legal Sr. Jacinto Alirio Salamanca Bonilla
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		59	Sr. Jacinto Alirio Salamanca Bonilla.
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		62/63	De fecha 01-02-2024 del Proponente y de su Representante Legal
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		60/61	De fecha 01-02-2024 del Proponente y de su Representante Legal.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		64/65	De fecha 01-02-2024 del Representante Legal.
Certificado de Medidas Correctivas	X		66	De fecha 01-02-2024 del Representante Legal.
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		504/520	De fecha 17/01/2024
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		70/74	Del Proponente y de su Representante Legal de fecha 01/02/2024
Declaración de bienes y rentas.	X		87/90	Año 2023 del Proponente, de fecha 09/02/2024

	Versión: 1	
	Fecha: Agosto 8 de 2018	
	Código: GAL F37	

PROPONENTE 1: LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	# FOLIOS	OBSERVACIONES
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP los siguientes códigos. 84131500 84131600	X		166/502	De fecha 01-02-2024 cumple con los códigos solicitados 84131500 84131600 Última de renovación: 04/04/2023
Carta de compromiso anticorrupción.	X		2	Firmado por el Representante Legal Sr. Jacinto Alirio Salamanca Bonilla
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		86	Aporta certificación de cumplimiento del sistema SG SST firmado por el responsable de fecha 05-02-2024. Aporta designación responsable al sistema SG SST firmado por Leydy Mojica del 05-02-2024.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la **PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con Nit. 860.002.400.-2 representada legalmente por el señor **JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.352.186 expedida en Madrid Cundinamarca., **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE.**

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

INDICADOR FINANCIERO	ÍNDICE FINANCIERO EXIGIDO	LA PREVISORA 31-12-2022	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual al 2	2.02	CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 0.87	0.86	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 3,5 o indeterminado	32.53	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con Nit. 860.002.400.-2, representada legalmente por el señor **JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.352.186 expedida en Madrid Cundinamarca., **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. **EXPERIENCIA GENERAL:**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Se considerarán como Experiencia, aquellos contratos cuya actividad haya sido la venta de seguros actuando como contratista.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
84131500	84 servicios Financieros y de Seguros	13 servicios de seguros y pensiones	15 servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	84 servicios Financieros y de Seguros	13 servicios de seguros y pensiones	16 seguros de vida, salud y accidentes personales

PROPONENTE 1: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICACION No. 1	
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
OBJETO DEL CONTRATO	LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE AMPAREN LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEMAS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES Y AL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS RAMOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD: DAÑOS MATERIALES COMBINADOS, GLOBAL DE MANEJO, RCE, TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES, RC SERVIDORES PUBLICOS, APP PASAJEROS, TRANSPORTE DE MERCANCIAS, TRANSPORTE DE VALORES, SOAT Y CASCO BARCO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.307.456.262
VALOR EN SMMLV	2.122.49 SMMLV
CONTRATO No.	001950 DE 2013
LUGAR DE EJECUCION	TUNJA BOYACÁ



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15 de abril de 2013
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	11 de diciembre de 2014
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICACION No. 2	
ASEGURADO	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A E.S. P
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS MEDIANTE UNA COMPAÑÍA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA PARA CUBRIR RIESGOS A QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS BIENES, PERSONAS, INTERESES PATRIMONIALES O AQUELLOS BAJO LA TENENCIA CUSTODIA Y CONTROL DE ENERCA SA ESP.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 700.000.000
VALOR EN SMMLV	1.015,19 SMMLV
CONTRATO No.	199 DE 2016
LUGAR DE EJECUCION	YOPAL CASANARE
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	16 de octubre de 2016
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICACION No. 3	
ASEGURADO	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ SA. ESP
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR UN PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A ESP.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 978.889.447
VALOR EN SMMLV	1.115,16 SMMLV
CONTRATO No.	1872 EC DEL 18-10-2018
LUGAR DE EJECUCION	FLORENCIA CAQUETÁ
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18 de octubre del 2018
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	19 de abril de 2020
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F37

1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe acreditar en el R.U.P vigente haber ejecutado contratos de seguros con por lo menos de (3) tres entidades públicas y/o privadas con un valor en primas ejecutadas superior a los **625.3 SMMLV (\$ 812.890.000.00)**.

CERTIFICACION No. 1	
ASEGURADO	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A E.S.P. - CEDENAR
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE REQUIERE CEDENAR S.A. E.S.P. PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE SUS BIENES ACTUALES Y LOS QUE SE INCORPOREN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO DE AQUELLOS BIENES POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7,345,963,953
VALOR EN SMMLV	8,085,58 SMMLV
CONTRATO No.	324 de 2019
LUGAR DE EJECUCION	IBAGUÉ TOLIMA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01 de mayo del 2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	01 de mayo del 2021
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICACION No. 2	
ASEGURADO	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP
OBJETO DEL CONTRATO	ASEGURAR POR PARTE DE LA PREVISORA S.A, LAS PERSONAS, BIENES, MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP, CONFORME A LOS RAMOS QUE SE DETALLAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.082.274.966
VALOR EN SMMLV	2.781,33 SMMLV
CONTRATO No.	278-2016
LUGAR DE EJECUCION	NEIVA HUILA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01 de Agosto de 2016
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	01 de Agosto de 2017
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

CERTIFICACION No. 3	
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META, QUE ESTÉN BAJO LA RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DE LOS CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERA DEL MUNICIPIO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.085.809.912
VALOR EN SMMLV	2.376,17 SMMLV
CONTRATO No.	553 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2018
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	10 de mayo de 2020
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

3.3. EXPERIENCIA EN EL TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS.

El proponente deberá presentar (3) certificaciones con entidades públicas y/o privadas diferentes, donde conste el pago de siniestros ocurridos en por lo menos (3) tres de los ramos que se pretenden contratar en la presente invitación pública, las cuales deben ser expedidas por el tomador y/o beneficiario de la indemnización respectiva. Los siniestros y pago respectivos deben haber sido efectuados en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación pública.

CERTIFICACION No. 1	
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN	\$ 51.681.675
RAMO INDEMNIZADO	DMC, AUTOS, RC SERVIDORES PUBLICOS.
LUGAR DE EJECUCION	ARMENIA QUINDÍO
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2019
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICACION No. 2	
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN	\$ 109,732,599.00

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

RAMO INDEMNIZADO	TRMyE, RC SERVIDORES PUBLICOS, DMC
LUGAR DE EJECUCION	TUNJA BOYACÁ
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	29 DE MAYO DEL 2019
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICACION No. 3	
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN	\$ 470,471,308.00
RAMO INDEMNIZADO	DMC, RC SERVIDORES PÚBLICOS, AUTOS.
LUGAR DE EJECUCION	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2019
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

Que, sumadas las certificaciones acreditadas para la Experiencia Específica de la tabla anterior, el valor de las mismas corresponde a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$631.885.582.00)**, por lo tanto, **CUMPLE**.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Descripción de los requisitos económicos

El proponente presentará una oferta económica, la cual deberá hacerse en pesos colombianos. La presentación de la oferta económica implica que el proponente se compromete a realizar el suministro conforme a las especificaciones técnicas señaladas por esta Entidad.

En el momento de fijar el valor de los bienes y el valor total de la oferta en el presente proceso de selección, los proponentes deben tener en cuenta todos los costos y gastos por concepto de: costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, legalización del contrato, la forma de pago del mismo, impuestos retenciones, estampillas y demás gastos en que deban incurrir; estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios y se entenderán incluidos en el precio total de la propuesta y será responsabilidad exclusiva del proponente los errores u omisiones en que incurra.

PROPONENTE 1: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA - EMSERCHIA E.S.P. - NIT 899,999,714-1
OFERTA ECONOMICA BÁSICA - PROGRAMA DE SEGUROS

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

Hasta las 00:00 horas local del	lunes, 30 de diciembre de 2024
Días de Cobertura ofertados	315
Días de Cobertura mínimos exigidos en el pliego	302

Item Asegurable	Desde	Hasta	Días de Cobertura	Valor Asegurado	Tasa Anual	Prima Neta	IVA	Prima Total
-----------------	-------	-------	-------------------	-----------------	------------	------------	-----	-------------

POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL									
INCENDIO									
EDIFICIOS	19/02/2024	30/12/2024	315	2.216.095.070	1,750	%o	3.346.911	635.913	3.982.824
INDICE VARIABLE 6%	19/02/2024	30/12/2024	315	114.751.224	0,875	%o	100.407	19.077	119.484
CONTENIDOS	19/02/2024	30/12/2024	315	968.983.036	1,750	%o	1.463.430	278.052	1.741.482
INDICE VARIABLE 6%	19/02/2024	30/12/2024	315	50.174.738	0,875	%o	43.903	8.342	52.245
REDES Y TANQUES - SUBLIMITE \$6,000,000,000 evento/vigencia	19/02/2024	30/12/2024	315	63.851.292.182	1,750	%o	96.432.945	18.322.260	114.755.205
INDICE VARIABLE 6%	19/02/2024	30/12/2024	315	3.306.272.390	0,875	%o	2.892.988	549.668	3.442.656
BIENES EN REPOSO	19/02/2024	30/12/2024	315	127.500.000	1,750	%o	192.560	36.586	229.146
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL Y OTROS	19/02/2024	30/12/2024	315	1.572.386.265	1,750	%o	2.374.734	451.199	2.825.933
INDICE VARIABLE 6%	19/02/2024	30/12/2024	315	81.419.453	0,875	%o	71.242	13.536	84.778
LICENCIAS	19/02/2024	30/12/2024	315	387.240.330	1,750	%o	584.839	111.119	695.958
INDICE VARIABLE 6%	19/02/2024	30/12/2024	315	20.051.623	0,875	%o	17.545	3.334	20.879
DINEROS DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE	19/02/2024	30/12/2024	315	2.187.500	1,750	%o	3.304	628	3.932
MERCANCIAS	19/02/2024	30/12/2024	315	1.000.000.000	1,750	%o	1.510.274	286.952	1.797.226
TOTAL INCENDIO				73.698.353.810			109.035.082	20.716.666	129.751.748
SUSTRACCION									
CONTENIDOS	19/02/2024	30/12/2024	315	968.983.036	0,264	%	2.207.688	419.461	2.627.149
INDICE VARIABLE 6%	19/02/2024	30/12/2024	315	50.174.738	0,132	%	66.231	12.584	78.815
REDES Y TANQUES - SUBLIMITE \$6,000,000,000 evento/vigencia	19/02/2024	30/12/2024	315	63.851.292.182	0,264	%	145.475.985	27.640.437	173.116.422
INDICE VARIABLE 6%	19/02/2024	30/12/2024	315	3.306.272.390	0,132	%	4.364.280	829.213	5.193.493
BIENES EN REPOSO	19/02/2024	30/12/2024	315	127.500.000	0,264	%	290.490	55.193	345.683
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL Y OTROS	19/02/2024	30/12/2024	315	1.572.386.265	0,264	%	3.582.456	680.667	4.263.123
INDICE VARIABLE 6%	19/02/2024	30/12/2024	315	81.419.453	0,132	%	107.474	20.420	127.894
LICENCIAS	19/02/2024	30/12/2024	315	387.240.330	0,264	%	882.271	167.631	1.049.902
INDICE VARIABLE 6%	19/02/2024	30/12/2024	315	20.051.623	0,132	%	26.468	5.029	31.497
DINEROS DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE	19/02/2024	30/12/2024	315	2.187.500	1,000	%	18.878	3.587	22.465
MERCANCIAS	19/02/2024	30/12/2024	315	1.000.000.000	0,264	%	2.278.356	432.888	2.711.244



Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

[illegible]



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F37

SOAT		
22 Automotores según relación	Vigencia Anual 2024, inicio de vigencia según confirmación de la entidad	27.714.900
	TOTAL	27.714.900
Bolsa Para Futuras Inclusiones		20.000.000
	TOTAL	20.000.000
	OFERTA TOTAL DE PRIMAS IVA INCLUIDO	813.896.359

Que, sumados los ramos a contratar y teniendo en cuenta son II GRUPOS (SEGUROS GENERALES Y SOAT) junto con una bolsa para futuras inclusiones o emisiones de \$20.000.000.00, corresponden a la suma de OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$813.896.359.00), por lo tanto, CUMPLE ya que el valor ofertado no supera el valor del presupuesto oficial.

PRESUPUETO OFICIAL	OFERTA ECONOMICA OFERENTE 1
\$ 813.909.424,00	\$ 813.896.359.00

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificado con Nit. 860.002.400.-2, representada legalmente por el señor JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.352.186 expedida en Madrid Cundinamarca, CUMPLE los requisitos económicos y en consecuencia HABILITA TECNICAMENTE.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Puntaje: El puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por la Comisión Jurídica y la Comisión Técnico Financiera que designe la Entidad, incluyendo para esta evaluación Técnica el Intermediario de Seguros nombrado bajo contrato de Intermediación por prestación de servicios No. 13 de 2024 con la Agencia ASEGURAR SEGUROS LTDA.

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se hará con base en un máximo de 100 puntos. Para proceder a tal evaluación, las propuestas deberán haber sido verificadas y habilitadas en sus aspectos jurídico y financiero. Los criterios de evaluación y puntajes serán los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FACTOR ECONOMICO		45
Costo de la Propuesta	15	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

FACTOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Puntaje adicional por mayor vigencia	10	
Deducibles Porcentajes	10	
Deducibles SMMLV	10	
FACTOR DE CALIDAD		45
Cláusulas adicionales y complementarias	30	
Amparos y Coberturas	10	
Tiempo Para Pago De Siniestro	3	
Documentos Para Presentar La Reclamación	2	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
TOTAL		100

A. PROPUESTA ECONÓMICA

UN ÚNICO PROPONENTE.

En el evento que solo un proponente haya cumplido con la verificación y ponderación, EMSERCHIA E.S.P. verificará que el precio de su oferta cumpla los requisitos que a continuación se detallan:

El valor total de la propuesta no excede el del presupuesto oficial establecido en el presente Convocatoria de condiciones; de lo contrario, la propuesta se considerará **RECHAZADA**, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato. En este evento se le asignará el máximo puntaje.

Presupuesto Oficial: **OCHOCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$813.909.424) MCTE, INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES, sobre 302 días**

Plazo de Ejecución del Contrato: El plazo de ejecución del presente contrato es de mínimo 302 días para seguros generales y de 365 días para los seguros obligatorios de accidentes de tránsito – Soat, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del presente contrato

VARIOS PROPONENTES.

Para el (los) proponente(s) que haya(n) cumplido con la verificación de cumplimiento, EMSERCHIA E.S.P, verificará que el precio de cada oferta no sea inferior al 90% ni superior al 100%, del Presupuesto Oficial, en caso que no se cumpla con esta condición la propuesta será rechazada.

El oferente debe ajustar al peso los precios ofertados, en caso contrario El Oferente debe aproximar los precios así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso, en caso de que no se cumpla con esta condición la propuesta será rechazada.

Cumplido lo anterior se procederá a calificar el precio de la propuesta de acuerdo con lo siguiente:

COSTO DE LOS SEGUROS: MÁXIMO 15 PUNTOS

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

Se calificará con 15 PUNTOS al proponente que ofrezca el menor valor en el COSTO DE CADA SEGURO.
SEGÚN VALORES – ANEXO 2 - RELACIÓN RAMOS PARA COTIZAR. A los demás proponentes se les calificará en forma proporcional, con base en la siguiente fórmula:

$$\frac{M.V.O \times 15}{V.P.E.} = \text{PUNTAJE}$$

Dónde:
M.V.O. = Menor valor oferta económica presentada
V.P.E. = Valor de la propuesta evaluada

Se aclara que cada oferente deberá presentar su oferta inicial sobre 302 DÍAS para seguros generales y 365 DIAS para SOAT y esta será evaluada para obtener un puntaje hasta 10 puntos.

Nota: para obtener puntaje, la aseguradora no podrá otorgar tasas inferiores a las suministradas en su nota técnica ante la Superintendencia Financiera de Colombia y mantener las mismas tasas tanto para la oferta básica como para la oferta de mayor vigencia, en caso de comprobarse que estas tasas son inferiores, su propuesta podrá ser rechazada.

Ítem Asegurable	Desde	Hasta	Días de Cobertura	Valor Asegurado	Prima con IVA
POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL -					
INCENDIO	19/02/2024	30/12/2024	315	73.698.353.810	129.751.748
SUSTRACCIÓN	19/02/2024	30/12/2024	315	71.367.507.516	189.567.687
SUSTRACCIÓN TODO RIESGO	19/02/2024	30/12/2024	315	282.401.028	4.799.872
CORRIENTE DÉBIL	19/02/2024	30/12/2024	315	1.081.775.950	4.351.850
ROTURA DE MAQUINARIA	19/02/2024	30/12/2024	315	75.062.530.788	335.124.212
TOTAL, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL				75.062.530.788	335.124.212
POLIZA DE GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES ESTATALES					
Limite Básico Asegurado por Evento y Vigencia	19/02/2024	30/12/2024	315	120.000.000	11.091.452
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL-					
Limite Básico Asegurado por Evento y Vigencia	19/02/2024	30/12/2024	315	1.500.000.000	31.271.733
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES					
Automotores y motos según relación	19/02/2024	30/12/2024	315	3.749.930.503	265.727.781
POLIZA TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA (MAQUINARIA AMARILLA)					
Maquinas según relación	19/02/2024	30/12/2024	315	6.461.901.040	37.931.816
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS					

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS				Versión: 1
					Fecha: Agosto 8 de 2018
					Código: GAL F37

Limite Básico Asegurado por Evento y Vigencia	19/02/2024	30/12/2024	315	1.800.000.000	85.034.465
SOAT					
Automotores y motos según relación	VARIAS	VARIAS	VARIOS	VARIOS	27.714.900
Bolsa Para Futuras Inclusiones					20.000.000
OFERTA TOTAL DE PRIMAS IVA INCLUIDO POR 302 DIAS PARA SEGUROS GENERALES Y DE 365 DIAS PARA SEGUROS OBLIGATORIOS SOAT					813.896.360

UNICO OFERENTE: SE OTORGAN 15 PUNTOS

1.1. PUNTAJE ADICIONAL

Se asignará un puntaje adicional de 10 PUNTOS al proponente que ofrezca una mayor vigencia a la solicitada en los Convocatorias a la ofertada inicialmente, sobre 302 días, con las mismas condiciones técnicas y de deducible ofertadas y presentadas.

PARA OBTENER EL PUNTAJE ADICIONAL, SE DEBE PRESENTAR:

UNA OFERTA ECONOMICA POR LA VIGENCIA REQUERIDA EN EL CONVOCATORIA DE CONDICIONES, PARA OBTENER UN PUNTAJE DE 15 PUNTOS

Y SI SE REQUIERE ACCEDER AL PUNTAJE ADICIONAL DE 10 PUNTOS, SE DEBE PRESENTAR UNA OFERTA ECONOMICA ADICIONAL

Es decir, se deben presentar dos ofertas, en caso de ofrecer mayor vigencia.

Los demás proponentes obtendrán un puntaje proporcional realizando una regla de tres según los días ofertados como mayor vigencia.

SI EL OFERENTE OFRECE MAYOR VIGENCIA, SE DEBE INCLUIR LOS SOAT QUE TENGAN VENCIMIENTO DENTRO DE LA MISMA. EL COSTO DE ESTOS, DEBE ESTAR INCLUIDO DENTRO DEL PRESUPUESTO INDICADO EN EL PROCESO. SI NO SE EVIDENCIAN EN LA OFERTA ESTA NO SERA TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y NO RECIBIRA PUNTAJE ADICIONAL.

Ambas ofertas deben cumplir con la condición de: La oferta, no puede ser inferior al 90% ni superior al 100% del Presupuesto Oficial

RESÚMEN ECONÓMICO FOLIO 1022 MAYOR VIGENCIA

OFERENTES	OFERTA VIGENCIA REQUERIDA 302 DIAS	OFERTA ECONOMICA MAYOR VIGENCIA	VIGENCIA ADICIONAL OFRECIDA SOBRE LOS 302 DÍAS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
-----------	------------------------------------	---------------------------------	---	------------------

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 1
			Fecha: Agosto 8 de 2018
			Código: GAL F37

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$813.909.424.00	\$ 813.896.360.00	13 DÍAS ADICIONALES DE LOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN PARA UNA VIGENCIA TOTAL DE 315 DÍAS Y 365 DÍAS PARA SOAT	10 PUNTOS
---	------------------	-------------------	--	-----------

COSTO DE LOS SEGUROS				
VALOR PRIMAS OFERTAS PRESENTADAS				
			PREVISORA	PUNTOS
FORMULA	<u>M.O.V X 15</u>	PUNTAJE	<u>782.276.1723x15</u>	15
	V. P. E.		782.276.172	
donde: M.V.O:= Menor valor oferta económica presentada V. P. E. = Valor de la Propuesta Evaluada				
VIGENCIAS OFERTAS PRESENTADAS				
			PREVISORA	PUNTOS
FORMULA	<u>V.P.E X 10</u>	PUNTAJE	<u>315 x10</u>	10
	M. V. P.		315	
donde: V:P:E= Vigencia Propuesta Evaluada M.V.P. = Mayor Vigencia Propuesta				
TOTALES				25

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, presenta una oferta con vigencia de 315 días, desde las 00:00 horas del 19/02/2024 hasta las 00:00 horas del 30/12/2024, por valor OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 813.896.360.00) IVA incluido, la oferta se ajusta al presupuesto informado, presenta oferta para todos los ramos solicitados. Se aclara que para los seguros obligatorios SOAT, la vigencia es por 365 días

CUMPLE con las condiciones de oferta económica al cotizar los 8 ramos solicitados folio 1022, la oferta se ajusta al presupuesto de la entidad.

DEDUCIBLES

Se otorgará un máximo de 20 puntos de acuerdo con la siguiente tabla, la cual deberá diligenciarse por cada uno de los riesgos:

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

1. RANGO EN PORCENTAJES	PUNTOS OTORGADOS MAXIMOS 10 PUNTOS
0%	10 puntos
Superior a 0% y hasta 0.5%	7 puntos
Superior a 0.5% y hasta 1%	5 puntos
Superior a 1% y hasta 1.5%	3 puntos
Superior a 1.5% y hasta 2%	2 puntos
Superior a 2%	1 puntos
2. RANGO EN SALARIOS MINIMOS	PUNTOS OTORGADOS MAXIMOS 10 PUNTOS
0 SMMLV	10 puntos
Superior a 0 y hasta 0.5 SMMLV	7 puntos
Superior a 0.5 y hasta 1 SMMLV	5 puntos
Superior a 1 y hasta 1.5 SMMLV	3 puntos
Superior a 1.5 y hasta 2 SMMLV	2 puntos
Superior a 2 SMMLV	1 puntos
TOTAL (1 + 2)	20 PUNTOS

La propuesta se evaluará cuadro por cuadro en cada uno de los deducibles y aquella que ofrezca mejores condiciones para la entidad recibirá 20 puntos, las demás cada una recibirá el puntaje que resulte de la sumatoria de los deducibles por ramo.

Las propuestas que contemplen deducibles en DÓLARES, no se les asignará puntaje para los aspectos de PRIMA, PORCENTAJE Y VALOR DEL DEDUCIBLE Y QUEDA DESCALIFICADA.

Para las ofertas que presenten deducibles aplicables sobre valor asegurado o valor asegurable, se aceptará únicamente para Terremoto Temblor y/o Erupción Volcánica, y su evaluación se efectuará de la siguiente manera:

En el caso que se apliquen sobre el valor asegurable, el puntaje obtenido será disminuido en un 30%

NOTA 1: SMMLV (SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES) o su equivalente en pesos colombianos

No se aceptará deducible alguno en el ramo Automóviles, Seguro Obligatorio Accidentes de Transito, RC Servidores Públicos y de manejo Global, por lo tanto el proponente que aplique algún porcentaje o un mínimo de deducible para estos ramo no se obtendrá puntaje en el ítem de deducible.

Nota Para todos los ramos ofertados para perdidas menores a DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) No se aplicará ningún Deducible ni en ni en Salarios Mínimos ni en %, ni se aplica ningún valor por depreciación o por demerito por uso.

CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

DEDUCIBLES	PREVISORA
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	
· Perdidas menores a Diez Millones de pesos Sin aplicación de Deducible	10
· Temblor Terremoto Erupción Volcánica 3% sobre el valor de la pérdida Mínimo 0 SMMLV, para Edificios.	1
· Temblor Terremoto Erupción Volcánica de los demás bienes 3% sobre el valor de la pérdida Mínimo 0 SMMLV	1
· AMIT Y HMACCOP 3% sobre el valor de la pérdida Mínimo 0 SMMLV	1
· Redes y alcantarillado 10 % del valor de la pérdida, mínimo 10 SMMLV	1
· Demas eventos 3% sobre el valor de la pérdida mínimo 0 SMMLV	1
TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	
· Perdidas menores a Diez Millones de pesos Sin aplicación de Deducible	10
· Temblor Terremoto Erupción Volcánica 3% sobre el valor de la pérdida Mínimo 0 SMMLV	1
· AMIT Y HMACCOP 3% sobre el valor de la pérdida Mínimo 0 SMMLV	1
· Demas eventos 3% sobre el valor de la pérdida mínimo 0 SMMLV	1
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
· Perdidas menores a Diez Millones de pesos Sin aplicación de Deducible	1
· Para toda y cada pérdida el 5% Sin Mínimo	1
DEMÁS SEGUROS Y AMPAROS	
Sin Aplicación de Deducibles	10
TOTAL	3,08
NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLES PARA PERDIDAS INFERIORES A \$ 10.000.000 PARA TODOS LOS RAMOS	
TOTAL - SUMATORIA DE LOS OCHO (8) RAMOS SOBRE 10 PUNTOS	
3.08 PUNTOS	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

CALIFICACIÓN EN SMMLV

DEDUCIBLES	PREVISORA
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	
· Perdidas menores a Diez Millones de pesos Sin aplicación de Deducible	10
· Temblor Terremoto Erupción Volcánica 3% sobre el valor de la pérdida Mínimo 0 SMMLV, para Edificios.	10
· Temblor Terremoto Erupción Volcánica de los demás bienes 3% sobre el valor de la perdida Mínimo 0 SMMLV	10
· AMIT Y HMACCOP 3% sobre el valor de la pérdida Mínimo 0 SMMLV	10
· Redes y alcantarillado 10 % del valor de la pérdida, mínimo 10 SMMLV	1
· Demas eventos 3% sobre el valor de la perdida mínimo 0 SMMLV	10
TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	
· Perdidas menores a Diez Millones de pesos Sin aplicación de Deducible	10
· Temblor Terremoto Erupción Volcánica 3% sobre el valor de la perdida Mínimo 0 SMMLV	10
· AMIT Y HMACCOP 3% sobre el valor de la pérdida Mínimo 0 SMMLV	10
· Demas eventos 3% sobre el valor de la perdida mínimo 0 SMMLV	10
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
· Perdidas menores a Diez Millones de pesos Sin aplicación de Deducible	10
· Para toda y cada pérdida el 5% Sin Mínimo	10
DEMÁS SEGUROS Y AMPAROS	
Sin Aplicación de Deducibles	10
TOTAL	9.31
NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLES PARA PERDIDAS INFERIORES A \$ 10.000.000 PARA TODOS LOS RAMOS	
TOTAL - SUMATORIA DE LOS OCHO (8) RAMOS SOBRE 10 PUNTOS	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F37

9.31 PUNTOS

TOTAL, PUNTOS EN PORCENTAJE	TOTAL, PUNTOS EN SMMLV	TOTAL, PUNTOS EXIGIDOS EN % Y EN SMMLV	TOTAL, PUNTOS OBTENIDOS PREVISORA
3,08	9,31	20	12,38
PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS

La propuesta se evaluará en cada uno de los deducibles y aquella que ofrezca mejores condiciones para la entidad recibirá 20 puntos, las demás cada una recibirá el puntaje que resulte de la sumatoria de los deducibles por ramo.

La propuesta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS al ser la única oferta es la que ofrece mejores condiciones para la entidad y recibe 12.38 puntos

B. FACTOR CALIDAD

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta de cuarenta y cinco (45) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
1. Coberturas	Máximo 10
TOTAL	10

Los amparos y coberturas relacionadas en el ANEXO 1- ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS, son de OBLIGATORIO OFRECIMIENTO por parte del oferente, por lo tanto, no tendrán puntaje.

Para los amparos adicionales se Otorgará un total de 10 puntos los cuales se asignarán a aquella compañía que ofrezca amparos y coberturas adicionales, incluidas las descritas en el anexo de Condiciones técnicas y demás que el oferente pueda otorgar y ofrecer a fin de mejorar lo solicitado para el programa de seguros. Según la tabla descrita a continuación.

Para efectos de evaluación cada compañía deberá diligenciar por CADA RAMO los cuadros incluidos en el ANEXO de CONDICIONES TÉCNICAS, de los Presentes Convocatorias de Condiciones.

Si en la propuesta se omite o condiciona una o varias de las condiciones (Amparos y coberturas obligatorias) el ramo será calificado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SERA RECHAZADO.

Al oferente que ofrezca amparos adicionales se calificará así:

ITEM	PUNTAJE
DE 1 A 3 AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS	+3
DE 4 A 7 AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS	+ 5
DE 8 EN ADELANTE AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS	+ 10
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO	10

	Versión: 1	
	Fecha: Agosto 8 de 2018	
	Código: GAL F37	

CLAUSULAS: Máximo 30 puntos: las cláusulas relacionadas en el **ANEXO 1 - ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS**, son de **OBLIGATORIO OFRECIMIENTO** por parte del oferente, por lo tanto, no tendrán puntaje.

Se Otorgará un total de 30 puntos a las cláusulas adicionales otorgadas por el oferente, incluidas las descritas en el anexo de Condiciones técnicas y demás que el oferente pueda otorgar y ofrecer a fin de mejorar lo solicitado para el programa de seguros obtendrán su puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

ÍTEM	PUNTAJE
DE 1 A 3 CLAUSULAS ADICIONALES OTORGADAS	10
DE 4 A 7 CLAUSULAS ADICIONALES OTORGADAS	20
DE 8 EN ADELANTE CLAUSULAS ADICIONALES OTORGADAS	30
TOTAL, PUNTAJE MAXIMO	Para un total de 30

El puntaje final del proponente se obtiene de sumar los puntos obtenidos en cada ramo dividido por el número de ramos

COBERTURA Y CLÁUSULAS ADICIONALES Y DE MEJORAMIENTO

COBERTURAS (CONDICIONES) ADICIONALES OTORGADAS POR	PUNTAJE TOTAL
PREVISORA S.A COMPañía DE SEGUROS FOLIOS 986 - 1016	10
CLÁUSULAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS	30
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	
CONDICIONES	PUNTAJE
EL PROPONENTE NO OTORGA CONDICIONES ADICIONALES PARA EL SEGURO DE TRDM.	0
TOTAL	0
CLÁUSULAS	PUNTAJE
EL PROPONENTE NO OTORGA CLÁUSULAS ADICIONALES PARA EL SEGURO DE TRDM.	0
TOTAL	0
TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	
CONDICIONES	PUNTAJE
EL PROPONENTE NO OTORGA CONDICIONES ADICIONALES PARA EL SEGURO DE TODO RIESGOS EQUIPO Y MAQUINARIA	0
TOTAL	0
CLAUSULAS	PUNTAJE
EL PROPONENTE NO OTORGA CLÁUSULAS ADICIONALES PARA EL SEGURO DE TODO RIESGOS EQUIPO Y MAQUINARIA.	0



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

TOTAL	0
AUTOMÓVILES	
CONDICIONES	PUNTAJE
EL PROPONENTE NO OTORGA CONDICIONES ADICIONALES PARA EL SEGURO DE AUTOMOVILES	0
TOTAL	0
CLÁUSULAS	PUNTAJE
EL PROPONENTE NO OTORGA CLÁUSULAS ADICIONALES PARA EL SEGURO DE AUTOMÓVILES.	0
TOTAL	0
SEGURO MANEJO GLOBAL	
CONDICIONES	
EL PROPONENTE NO OTORGA CONDICIONES ADICIONALES PARA EL SEGURO GLOBAL DE MANEJO.	0
TOTAL	0
CLÁUSULAS	
EL PROPONENTE NO OTORGA CLÁUSULAS ADICIONALES PARA EL SEGURO DE GLOBAL DE MANEJO.	0
TOTAL	0
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS	
CONDICIONES	
EL PROPONENTE NO OTORGA CONDICIONES ADICIONALES PARA EL SEGURO RCSP.	0
TOTAL	0
CLÁSUSULAS	
EL PROPONENTE OTORGA UN MAYOR VALOR ASEGURADO AL SOLICITADO, DEJÁNDOLO EN \$1.800.000.000.00	10
TOTAL	10
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
CONDICIONES	
EL PROPONENTE NO OTORGA CONDICIONES ADICIONALES PARA EL SEGURO RCE.	0
TOTAL	0
CLÁUSULAS	
EL PROPONENTE NO OTORGA CLÁUSULAS ADICIONALES PARA EL SEGURO DE RCE.	0

	Versión: 1	
	Fecha: Agosto 8 de 2018	
	Código: GAL F37	

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

TOTAL	0
SOAT	
CONDICIONES	
EL PROPONENTE NO OTORGA CONDICIONES ADICIONALES PARA EL SEGURO SOAT.	0
TOTAL	0
CLÁUSULAS	
EL PROPONENTE NO OTORGA CLÁUSULAS ADICIONALES PARA EL SEGURO DE SOAT.	0
TOTAL	0
TOTAL, AMPAROS Y COBERTURAS (CONDICIONES)	0
TOTAL, CLÁUSULAS ADICIONALES COMPLEMENTARIAS	10

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, presenta una oferta técnica con amparos, cobertura y clausulas acorde con el anexo técnico, suficiente para la protección de los bienes propiedad de la entidad, para cada uno de los ramos solicitados, con sus respectivos clausulados y otorgamiento y mejoramiento de los amparos.

TIEMPO PARA PAGO DE SINIESTROS: MAXIMO 3 PUNTOS

Se otorgarán 3 puntos al proponente que oferte el menor tiempo para el pago de siniestros, partiendo de la fecha en que EMSECHIA E.S.P., acredite su derecho ante el asegurador. De acuerdo con la siguiente tabla.

TIEMPO PARA PAGO (DÍAS)	PUNTOS
Más de 9 días	1
Hasta 7 días	3

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, ofrece indemnizar dentro del tiempo establecido en el código de comercio Artículo 1080. Plazo para el pago de la indemnización e intereses moratorios. Que corresponde al mes siguiente de la acreditación.

Para acreditar este requisito, el oferente debe suscribir una certificación bajo la gravedad del juramento firmada por el representante legal del oferente o quien haga sus veces y esté habilitado para presentar oferta, mediante el cual indique los requisitos que va a exigir para que el asegurado acredite la ocurrencia y cuantía y puede ejercer su derecho para el pago de siniestros

TIEMPO PARA PAGO (DÍAS)	PUNTOS	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Más de 9 días	1	1
Hasta 7 días	3	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 1
			Fecha: Agosto 8 de 2018
			Código: GAL F37

DIAS PRESENTANDOS		Según Artículo 1080 del Código de Comercio
PUNTOS		1

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR LA RECLAMACIÓN: MÁXIMO 2 PUNTOS

Se Otorgará un total de 2 Puntos **oferente** que ofrezca el menor número de documentos – requisitos para el pago de la reclamación. Los demás proponentes obtendrán un puntaje proporcional de 1 en 1

Se debe indicar el número de documentos para cada uno de los ramos que se requiere contratar.

Para el caso de la póliza de Todo Riesgo Daños Materiales el cual abarca los ramos de (Incendio, Sustracción, Corriente débil y rotura de maquinaria), y teniendo en cuenta que son coberturas totalmente diferentes, se debe indicar el número de documentos para cada uno de estos y estos serán contabilizados en el cálculo para establecer el puntaje asignado.

LOS DOCUMENTOS INDICADOS POR EL OFERENTE SERAN LOS UNICOS QUE SE PEDIRAN PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y CUANTIA Y PARA REALIZAR EL PAGO.

Teniendo en cuenta que el ramo de SOAT es un ramo de ley y teniendo en cuenta que todas las aseguradoras deben cumplir lo ordenado en el decreto 056 de 2015, este no será objeto de evaluación.

Para acreditar este requisito, el oferente debe suscribir una certificación bajo la gravedad del juramento firmada por el representante legal del oferente o quien haga sus veces y esté habilitado para presentar oferta, mediante el cual indique los tiempos que se va a tomar en el estudio indemnizatorio y en la resolución y definición de este para el pago de siniestros

No.	RAMO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
1	Incendio	19
2	Sustracción	15
3	Corriente Débil	18
4	Rotura de Maquinaria	18
5	Manejo Global	9
6	Responsabilidad Civil Extrac.	18
7	Automóviles	10
8	RC Servidores Públicos	32
9	Todo Riesgo Maquinaria y Equipo Contratistas	25
10	Soat	31
11	Cumplimiento	19
TOTAL		214

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PROMEDIO	19
PUNTOS	2

c. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

(Adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 del 22 de junio de 2021) La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;
2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y
3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

La Entidad Estatal documentará este análisis y dejará constancia en los Documentos del Proceso.

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo diez (10) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

ORIGEN	PUNTAJE
Bienes y servicios nacionales	10
Bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	5

PREVISORA SEGUROS S.A FOLIO 523

ORIGEN	PUNTAJE	PREVISORA S.A
Bienes y servicios nacionales	10	10
Bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	5	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS presenta en su folio No. 523 certificación de cumplimiento bienes y servicios generales, firmada por el representante legal JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILA, de acuerdo a lo requerido en el aspecto de Apoyo a la Industria Nacional solicitado en la Invitación Privada No 004 de 2024.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por la PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS identificado con Nit. 860.002.400.-2 representada legalmente por el señor JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.352.186 expedida en Madrid Cundinamarca., se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

FACTOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PREVISORA
FACTOR ECONOMICO		45		37,4
Costo de la Propuesta	15		15	
Puntaje adicional por mayor vigencia	10		10	
Deducibles Porcentajes	10		3,08	
Deducibles SMMLV	10		9,31	
FACTOR DE CALIDAD		45		13
Cláusulas adicionales y complementarias	30		10	
Amparos y Coberturas	10		0	
Tiempo Para Pago De Sinistro	3		1	
Documentos Para Presentar La Reclamación	2		2	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10	10
TOTAL		100	100	60,4

CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la INVITACIÓN PRIVADA No 004 de 2024, cuyo objeto es: “ADQUISIÓN DE SEGUROS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSERCHIA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P., ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSERCHÍA E.S.P., Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD.”, encuentran que la propuesta presentada por la sociedad PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS identificado con Nit. 860.002.400.-2

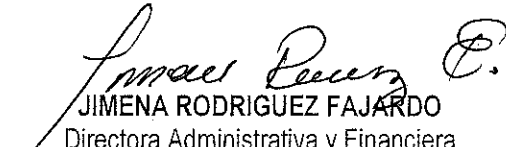
	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 1
			Fecha: Agosto 8 de 2018
			Código: GAL F37

representada legalmente por el señor **JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.352.186 expedida en Madrid Cundinamarca., **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere a la Sra. Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la **PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con Nit. 860.002.400.-2 representada legalmente por el señor **JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.352.186 expedida en Madrid Cundinamarca.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía **EMSERCHIA E.S.P.**, del Municipio de Chía, a los quince (15) días del mes de febrero del año 2024.

Cordialmente;


JAIME ALEXIS GERARDO CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Revisó: Aspectos Jurídicos


JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiera
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros


PEDRO NEL VELASCO SOTELO
ASEGURAR SEGUROS LTDA
Asesores de Seguros
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y Jurídicos de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos) 

